

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

DECLARACIÓN N° 010/24

N°: 163

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

**BLOQUE P.J. PROYECTO DE DECLARACIÓN ADHIRIENDO
LOS FUNDAMENTOS DE LA CONVOCATORIA DE LA
MARCHA FEDERAL EN DEFENSA DE LAS UNIVERSIDADES
PÚBLICAS**

Entró en la Sesión de: 24 de Abril 2024

Girado a la Comisión N°: S/T - APROBADO

Orden del día N°: 49



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista



PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

19 ABR 2024

MESA DE ENTRADA

N° 103 Hs: 11:00 FIRMA: [Firma]

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El objetivo del presente proyecto de declaración es poner en consideración de los legisladores y legisladoras de esta cámara legislativa los fundamentos que respaldan la necesidad de apoyar la convocatoria a la Marcha Federal en defensa del sistema universitario público, realizada por los sindicatos de trabajadores y trabajadoras universitarios y agrupaciones estudiantiles de Tierra del Fuego, programada para el día 23 de abril.

Las universidades, en particular la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF), desempeñan un papel crucial como pilares para el desarrollo socioeconómico y cultural de nuestra región. Son instituciones fundamentales en la producción y difusión del conocimiento, así como en la promoción del ascenso social.

Sin embargo, nos enfrentamos a diversos desafíos. La falta de recursos adecuados para el funcionamiento regular de la UNTDF pone en peligro su continuidad y compromete el acceso de la población a la educación superior, vulnerando un derecho fundamental.

Además, el estancamiento de los salarios de los trabajadores docentes y no docentes, junto con la ausencia de negociaciones paritarias, ha generado un deterioro significativo en su poder adquisitivo, lo que repercute negativamente en la calidad educativa y en el bienestar de la comunidad universitaria.

Por último, las acusaciones infundadas sobre el supuesto "adoctrinamiento" en el ámbito universitario representan una amenaza para principios fundamentales como la libertad de cátedra, la autonomía universitaria y el desarrollo del pensamiento crítico, aspectos esenciales para el progreso científico y social.

Es imperativo adoptar medidas concretas para garantizar su adecuado funcionamiento y financiamiento, así como para salvaguardar los derechos laborales y académicos de su comunidad.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

En vista de lo expuesto, solicito respetuosamente el apoyo de mis pares a los fundamentos que convocan la marcha y su compromiso con la protección y fortalecimiento de nuestras universidades públicas.

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista



PROYECTO DE DECLARACIÓN
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECLARA:

Artículo 1°. – Adherir a los fundamentos de la convocatoria de la Marcha Federal en Defensa de las Universidades Públicas, convocada por los sindicatos de trabajadores universitarios y agrupaciones estudiantiles de Tierra del Fuego el 23 de abril de 2024.

Artículo 2°. – Expresar su apoyo a la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF) y al sistema universitario nacional en su conjunto, reconociendo la importancia para el desarrollo socioeconómico y cultural del país.

Artículo 3°. – Instar al Estado nacional a garantizar un presupuesto adecuado para el funcionamiento regular de la UNTDF y de todas las universidades públicas del país.

Artículo 4°. – Exigir el cese inmediato de los ataques y acusaciones infundadas contra la universidad pública y sus integrantes, así como el respeto a la libertad de cátedra y la autonomía universitaria.

Artículo 5°. – Comprometer el apoyo institucional del Poder Legislativo, a todas las acciones destinadas a defender la universidad pública y sus valores fundamentales.

Artículo 6°. – Remitir copia de la presente al Parlamento Patagónico y a la UNTDF.

Artículo 7°. – Regístrese, comuníquese y archívese.


María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”